ORDENA REEMBOLSO DE DINERO A DOÑA JESSICA ALEJANDRA TOLEDO DIAZ

DECRETO (E) N° 1525

CHILLAN VIEJO, 18 ABR 2018

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que "Aprueba el Traspaso de la Administración de las Educación Publica Comunal a las Municipalidades", Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores" y Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican" y rendición de gasto de la Profesional de Educación Doña Jessica Alejandra Toledo Díaz.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad que la Profesional de Educación, previamente autorizada por la Directora del DAEM, debiera viajar a la ciudad Concepción a reunión en la Seremi de Educación, solventando con dineros personales los costos de combustible, peajes, estacionamientos y otros.

2.- En estas circunstancias, como en el Dictamen N° 32.808 de 2015, Contraloría General de la República ha dicho que procede el reembolso de gastos en los que los funcionarios debieron incurrir en el ejercicio de su función (o para mejorar las competencias necesarias para ese desempeño) fuera del lugar habitual de sus funciones, pues en sentido contrario existiría un enriquecimiento sin causa a favor del Municipio.

3.-En consecuencia y en virtud de todo lo razonado precedentemente, es que no queda sino ordenar el reintegro o reembolso del gasto de la Profesional.

DECRETO:

1.-REEMBOLSASE, a la Profesional de Educación a doña **JESSICA ALEJANDRA TOLEDO DIAZ**, Run.: [redacted] la suma de dinero $ 24.070.-, por gastos de derivados de su participación en la reunión Seremi de Educación en la ciudad Concepción.

2.-ESTABLEZCASE, que el Departamento de Administración y Finanzas del DAEM, deberá pagar la suma de dinero ya indicada a través de documento de pago a nombre de doña **JESSICA ALEJANDRA TOLEDO DIAZ**.

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa el presente Decreto "Devoluciones" del Presupuesto Educación Municipal Vigente año 2018.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO V° B° CONTROL INTERNO

18 ABR 2018

UAV / HHH / OES / MVV / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaria Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Finanzas DAEM.